



20 de agosto de 2020

Subsecretario asociado, subsecretaria de Administración, secretario asociado de Educación Especial, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuela, consejeros profesionales escolares y maestros de escuela secundaria

[ENLACE FIRMADO](#)

Prof.<sup>a</sup> Aixamar González Martínez  
Subsecretaria

**ENMIENDA: REQUISITOS PARA LA PETICIÓN DE GRADUACIÓN TEMPRANA Y SOLICITAR ADMISIÓN A ESTUDIOS POSTSECUNDARIOS EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA ESTUDIANTES DE UNDÉCIMO GRADO**

Ante esta nueva realidad que enfrentamos llena de nuevos retos, es imprescindible acoplarnos a una flexibilidad en la toma de decisiones académicas. Es importante señalar, que dicha flexibilidad responde a la variabilidad de factores que se afectan diariamente a causa de la pandemia, y los cuales han afectado todas las dimensiones del modelo de enseñanza del Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR).

En las disposiciones del DEPR sobre los requisitos de promoción y graduación temprana de los estudiantes undécimo grado, se establece que los alumnos que cumplan con los criterios podrán solicitar certificación de graduación para continuar estudios postsecundarios en alguna institución de educación superior de su selección. Tomando en consideración los efectos de la pandemia y con el fin de no limitar las aspiraciones futuras de nuestros estudiantes, únicamente para el año escolar 2020-2021, se establece que los estudiantes que cursaron el undécimo grado durante el año escolar 2019-2020 podrá solicitar graduación temprana para continuar estudios postsecundarios, si cumplen con los siguientes criterios:

- ✓ puntuación de 1800 o más en los resultados combinados de la PAA (*College Board*) y
- ✓ promedio de 3.50 o más

Para más información, pueden comunicarse con la Prof.<sup>a</sup> Daisy Hernández, directora de la Unidad de *Assessment*, al teléfono: (787) 773-3595 o al correo electrónico: [hernandezgd@de.pr.gov](mailto:hernandezgd@de.pr.gov) o con la Lcda. Carol Pérez Núñez, directora del programa de Consejería Profesional en el Escenario Escolar, al teléfono: (787) 773-3414 o al correo electrónico: [pereznc@de.pr.gov](mailto:pereznc@de.pr.gov).